

COMUNICACIÓN

Reproducción asistida en Cuba: retos jurídicos, éticos y formativos en la práctica sanitaria

Assisted reproduction in Cuba: legal, ethical, and educational challenges in healthcare practice

Marvely Isaac Rodríguez^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-4482-9916>

Dianelis González Gallego¹ <https://orcid.org/0009-0003-1163-2521>

Kesnel Lima Ruiz¹ <https://orcid.org/0000-0001-8381-4285>

¹ Universidad de Ciencias Médicas de Ciego de Ávila. Ciego de Ávila. Cuba.

* Autor para la correspondencia. Correo electrónico: isaacmarvely@gmail.com

RESUMEN

La reproducción asistida en Cuba ha evolucionado en correspondencia con transformaciones científicas y jurídicas recientes con nuevos retos en la práctica sanitaria. A partir de la experiencia profesional y el análisis crítico del marco normativo vigente, se reflexiona sobre la integración de principios bioéticos y legales en la atención a la infertilidad. Se destacan avances como el reconocimiento de la voluntad procreacional y la inclusión de diversos modelos familiares, así como limitaciones relacionadas con la comprensión del consentimiento informado y la preparación del personal de la salud. Desde una perspectiva educativa, se enfatiza en la necesidad de fortalecer la formación en bioética y legislación

sanitaria. Por tanto, los autores se han propuesto como objetivo reflexionar críticamente en los principales aspectos jurídicos, éticos y formativos de la reproducción asistida desde la práctica sanitaria.

DeCS: técnicas reproductivas asistidas; bioética; infertilidad; legislación como asunto

ABSTRACT

Assisted reproduction in Cuba has evolved in line with recent scientific and legal transformations, presenting new challenges in healthcare practice. Drawing on professional experience and critical analysis of the current regulatory framework, this paper reflects on the integration of bioethical and legal principles in infertility care. It highlights advances such as the recognition of procreative will and the inclusion of diverse family models, as well as limitations related to the understanding of informed consent and the training of healthcare personnel. From an educational perspective, emphasis is placed on the need to strengthen training in bioethics and health legislation. Therefore, the authors aim to critically reflect on the main legal, ethical, and educational aspects of assisted reproduction from the standpoint of healthcare practice.

MeSH: reproductive techniques, assisted; bioethics; infertility; legislation as topic

Recibido: 09/04/2026

Aprobado: 30/04/2026

La infertilidad constituye un problema de salud con repercusiones que trascienden lo biológico al involucrar dimensiones psicológicas, sociales y culturales, lo que justifica su prioridad dentro de los sistemas sanitarios contemporáneos.⁽¹⁾ En Cuba, su atención ha sido progresivamente fortalecida desde el sistema nacional de salud, mediante la incorporación de técnicas de reproducción asistida como parte de la atención integral a las parejas y personas afectadas.

Este escenario ha estado acompañado por transformaciones jurídicas relevantes que han redefinido el marco de actuación en la práctica clínica. La Constitución de la República reconoce derechos fundamentales asociados a la dignidad humana, la igualdad y el libre desarrollo de la personalidad,⁽²⁾ mientras que el Código de las Familias introduce una visión renovada de la filiación, sustentada en la voluntad procreacional y en el reconocimiento de la diversidad familiar.⁽³⁾ Estas modificaciones no solo amplían derechos, sino también generan nuevos desafíos en su implementación.

Desde la experiencia profesional, se evidencia que la aplicación de estas normativas no siempre se traduce en prácticas homogéneas, lo que revela la necesidad de una mayor integración entre el conocimiento jurídico, la reflexión ética y la formación médica. En este contexto, la reproducción asistida se configura como un espacio donde convergen ciencia, derecho y educación en salud con implicaciones directas en la calidad de la atención.

La reproducción asistida en Cuba se sustenta en un modelo sanitario de acceso universal donde el tratamiento de la infertilidad se reconoce como parte del derecho a la salud.^(1,4) Este enfoque ha permitido la incorporación progresiva de técnicas de mayor complejidad en correspondencia con las necesidades de la población y las capacidades del sistema.

Uno de los cambios más significativos en el ámbito jurídico es la consolidación del principio de voluntad procreacional como fundamento de la filiación asistida.⁽³⁾ Este elemento redefine las relaciones tradicionales de parentesco y coloca en el centro la decisión consciente de asumir la maternidad o paternidad. En la práctica sanitaria, el principio se operacionaliza mediante el consentimiento informado, el cual trasciende su dimensión formal para convertirse en un proceso ético de comunicación y comprensión.

No obstante, la experiencia en los servicios de salud evidencia que persisten limitaciones en la calidad de dicho proceso. En ocasiones, el consentimiento se percibe como un requisito administrativo lo que puede comprometer la autonomía real de los pacientes, situación que revela la necesidad de fortalecer las competencias comunicativas y éticas de los profesionales de la salud.

Por otra parte, la incorporación de la gestación solidaria en el ordenamiento jurídico cubano introduce escenarios de alta complejidad ética, regulados mediante disposiciones específicas del sistema de salud.⁽⁵⁾ La toma de decisiones en estos casos requiere no solo del cumplimiento de requisitos legales, sino también de una evaluación integral que considere aspectos psicológicos, sociales y culturales, donde el papel de los comités de ética resulta esencial.

En el plano ético, la práctica de la reproducción asistida se rige por principios como la beneficencia, la no maleficencia, la justicia y el respeto a la dignidad humana.⁽⁶⁾ Sin embargo, su aplicación enfrenta tensiones derivadas del avance tecnológico y las expectativas de los pacientes que, en opinión de los autores de esta comunicación, exige una formación bioética sólida y contextualizada.

Asimismo, se identifican desafíos relacionados con la confidencialidad, el manejo de la información genética y la protección de los derechos de los donantes y de la descendencia. Estos elementos adquieren especial relevancia en un contexto donde las tecnologías reproductivas evolucionan de manera acelerada.^(7,8)

Desde la perspectiva de la educación médica, los retos evidencian la necesidad de integrar de manera sistemática contenidos de bioética y legislación sanitaria en los programas de formación, teniendo en cuenta que no se trata únicamente de transmitir conocimientos normativos, sino de desarrollar habilidades para la toma de decisiones éticas en escenarios reales de la práctica clínica, de ahí la importancia de una formación bioética pertinente y contextualizada.

La reproducción asistida, por tanto, no solo constituye un campo de intervención médica, sino también un espacio formativo donde se articulan saberes científicos, jurídicos y éticos. Su tratamiento integral contribuye a la formación de profesionales más competentes, capaces de responder a las demandas actuales del sistema de salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Mundial de la Salud. Infertility prevalence estimates, 1990–2021 [Internet]. Geneva: WHO;2023 [citado 09/04/2026]. Disponible en: <https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/a22ced65-46b1-4482-bf85-058719fec649/content>
2. Cuba. Ministerio de Justicia. Gaceta oficial de la república de Cuba. Constitución de la República de Cuba. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba#:~:text=La%20Asamblea%20Nacional%20del%20Poder,y%20legislativa%20en%20la%20República>
3. Cuba. Ministerio de Justicia. Consejo de Estado. Ley 156/2022. Código de las Familias (GOC-2022-819-O87). Gaceta oficial de la república de Cuba, No. 87 (agosto 17, 2022). Disponible en: <https://www.tsp.gob.cu/sites/default/files/documentos/goc-2022-o87.pdf>
4. Gúezmes García A. Reforma del sector salud y derechos sexuales reproductivos. [Internet]. 1ª ed. Washington DC: OPS/PALTEX; 2004 [citado 09/04/2026]. 120 p. Disponible en: <https://iris.paho.org/items/b05f4e68-cb71-44bb-ac33-aaafdd7c3c8e>
5. Cuba. Ministerio de Justicia. Ministerio de Salud Pública. Resolución No. 1151/2022. Reglamento de la reproducción asistida en seres humanos. (GOC-2022-1009-EX67). Gaceta oficial de la república de Cuba, No. 67 (octubre 28, 2022). Disponible en: <https://cubaenresumen.org/wp-content/uploads/2022/10/goc-2022-ex67.pdf>
6. González Cruz C, Morffi Collado C, Cardero Fernández M. Las técnicas de reproducción humana asistida. Propuesta de *lege ferenda* en el ordenamiento jurídico cubano. Univ Ciencia [Internet]. 2020 [citado 09/04/2026];9(2):[aprox. 16 p.]. Disponible en: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/1150/2519>
7. Pedraza González I, Valenzuela Arancibia V, León Saldívar F, Merino Lara E. Impacto de la pandemia de COVID-19 en pacientes sometidas a fertilización *in vitro* en el Hospital Gustavo Frické. Rev Chil Obstet Ginecol [Internet]. 2024 [citado 09/04/2026];89(1):[aprox. 8 p.]. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/rchog/v89n1/0048-766X-rechog-89-1-10.pdf>
8. Fajardo Quesada AJ, Licea González MÁ. Salud reproductiva en tiempos de la COVID-19. Rev Cub Med Mil [Internet]. 2022 [citado 09/04/2026];51(3):[aprox. 15 p.]. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v51n3/1561-3046-mil-51-03-e1721.pdf>

Declaración de intereses

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores

Conceptualización, análisis crítico y redacción del manuscrito: Marvely Isaac Rodríguez

Revisión y aportes al contenido intelectual: Dianelis González Gallego, Kesnel Lima Ruiz

Aprobación final del manuscrito: Marvely Isaac Rodríguez, Dianelis González Gallego, Kesnel Lima Ruiz

Este artículo está publicado bajo la licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)